



Bruselas, 4 de diciembre de 2025

CM 5281/25

PROCED  
PE-QE

### COMUNICACIÓN

#### **PROCEDIMIENTO ESCRITO SIMPLIFICADO**

---

Contacto: [written.questions@consilium.europa.eu](mailto:written.questions@consilium.europa.eu)

Tel./Fax: +32-2-281.9068 / +32-2-281.4070

---

Asunto: **PROCEDIMIENTO ESCRITO SIMPLIFICADO**

(Adopción de respuestas a preguntas con solicitud de respuesta escrita dirigidas al Consejo por diputados al Parlamento Europeo)

---

De conformidad con el artículo 12, apartado 2, letra a), del Reglamento Interno del Consejo, la Presidencia propone utilizar el procedimiento escrito simplificado («procedimiento tácito») para adoptar los textos de las respuestas a las preguntas con solicitud de respuesta escrita dirigidas al Consejo por diputados al Parlamento Europeo. Se remiten al Consejo para su adopción los proyectos de respuesta que se enumeran en el anexo de 15991/2025 PE-QE 99; dichos proyectos fueron examinados por el Coreper el 3 de diciembre de 2025.

De haber objeciones, estas pueden transmitirse por correo electrónico a la dirección [written.questions@consilium.europa.eu](mailto:written.questions@consilium.europa.eu) a más tardar el 8 de diciembre de 2025 (16.00).

Si no se reciben objeciones en el mencionado plazo, se considerará que los textos de las respuestas han sido adoptados.